

QUILLOTA, 23 de Febrero de 2021.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1855 /VISTOS:

- 1) Oficio Ord. N°49/2021 de 18 de Febrero de 2021 de Jefa Unidad de Adquisiciones a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE PRENDAS DE VESTIR – UNIFORMES Y OTROS AFINES AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2021 -2022”**, ID N° 2464-04-LE21;
- 2) D.A. N°9771 de 31.12.2020 que aprobó Expediente Técnico y autorizó el Llamado a Licitación Pública denominada **“CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE PRENDAS DE VESTIR – UNIFORMES Y OTROS AFINES AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2021 -2022”**, ID N° 2464-04-LE21”.
- 3) El Acuerdo N°51/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/02/2021, Acta N°06/2021 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar la Adjudicación de la Licitación Pública ID 2464-04-LE21 denominada “CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE PRENDAS DE VESTIR – UNIFORMES Y OTROS AFINES AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2021 -2022” a la Empresa identificada como: COMERCIAL PRIMETEX SPA, RUT N° 76.593.699-3, representada legalmente por Galina Volchek, RUT N° 24.386.563-8, con dirección en Yervas Buenas 693, Quilpué, Región de Valparaíso, Fono: +56991529100 – 227352124, e-mail: Chaquetas@primetex.cl o Galina.volchek@primetex.cl, Disponibilidad Presupuestaria \$15.000.000.- IVA incluido, Tiempo de Contrato: El plazo del servicio adjudicado será a contar de la aceptación de la Orden de Compra de Adjudicación en el Portal de Mercado Público hasta el 28 de Febrero de 2022. Formalización Contrato: La suscripción del contrato entre el Oferente y la Entidad solicitante, se formalizará mediante Orden de Compra emitida a través de www.mercadopublico.cl y la aceptación de ésta por parte del proveedor;**
- 4) Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 – 2020, sin esperar la aprobación de Actas;
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

Distribución:

Concejales - Alcaldía - Control – Jefa de Unidad de Adquisiciones – Oficina de Concejales - Delegación San Pedro – Finanzas – Presupuesto – Personal – Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional - Adm. Municipal - Acuerdo N°51/2021 Acta N°06/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia.-
LMG/HCM/DMB/jlm.-

DECRETO

PRIMERO **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública ID 2464-12-LE21 denominada “**CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE PRENDAS DE VESTIR – UNIFORMES Y OTROS AFINES AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2021 -2022**”, ID N° 2464-04-LE21, a la Empresa identificada como:

Antecedentes de adjudicación:

TIPO DE CONTRATO	"CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE PRENDAS DE VESTIR – UNIFORMES Y OTROS AFINES AL RUBRO PARA LOS AÑOS 2021-2022"
ID	2464-04-LE21
ADJUDICATARIO	Nombre Empresa: COMERCIAL PRIMETEX SPA RUT: 76.593.699-3 Representante Legal: GALINA VOLCHEK RUT: 24.386.563-8 Dirección: Yervas Buenas 693, Quillpué, Región de Valparaíso Fono: +5699152 9100 - 227352124 E-mail: CHAQUETAS@PRIMETEX.CL GALINA.VOLCHEK@PRIMETEX.CL
DISP.PRESUPUESTARIA	\$15.000.000.- IVA Incluido
TIEMPO DE CONTRATO	El plazo del servicio adjudicado será a contar de la aceptación de la Orden de Compra de Adjudicación en el Portal de Mercado Público hasta el 28 de Febrero de 2022.
FORMALIZACION CONTRATO	La suscripción de un contrato, para la formalización entre oferente y la entidad solicitante, se formalizará mediante orden de compra emitida a través del sistema de información y la aceptación de ésta por parte del proveedor

SEGUNDO **ESTABLÉCESE** que la suscripción del contrato entre el Oferente y la Entidad solicitante, se formalizará mediante Orden de Compra emitida.

TERCERO **ADOPTEN** el Director de Administración y Finanzas y la Jefa de Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PRISCILA CORSI CÁCERES
ALCALDESA (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distr

Concejales - Alcaldía - Control - Jefa de Unidad de Adquisiciones - Oficina de Concejales - Delegación San Pedro - Finanzas - Presupuesto - Personal - Jefa de Capital Humano y Cultura Organizacional - Adm. Municipal - Acuerdo N°51/2021 Acta N°06/2021 - Secretaría Municipal - Transparencia.-
LMG/HCM/DMB/jlm.-